



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL
Provincia de Buenos Aires

Azul, 12 de agosto de 2026

Señor ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires
Lic. Pablo Julio López

S / D

Ref.: Regularización urgente de pagos a profesionales del sistema DEAS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted en representación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul para trasladar formalmente el reclamo de nuestras y nuestros matriculados/as que integran el sistema de Defensoría y Asesoría *ad hoc* de la Justicia de Paz Letrada en las localidades de **Benito Juárez, Gral. La Madrid, Laprida, Bolívar, Tapalqué, Gral. Alvear, Rauch y Las Flores**, quienes vienen padeciendo demoras persistentes en la percepción de sus honorarios.

La problemática que aquí se expone es sustancialmente análoga a la ya planteada por COLPROBA y otros colegios departamentales ante autoridades provinciales respecto de atrasos reiterados en los pagos a profesionales que integran el mismo sistema de Defensoría y Asesoría *ad hoc* en distintas localidades, situación que compromete ingresos de **naturaleza alimentaria** y el **acceso a la justicia de la ciudadanía**, en especial en materias de familia y violencia de género.

Tales atrasos, que han dejado de ser hechos aislados para convertirse en una pauta repetida, impactan de manera directa en la continuidad y calidad del servicio de justicia en el fuero de Paz Letrada, en tanto los profesionales sostienen la atención desde sus estudios, con recursos propios, y cubren una función esencial para garantizar el acceso a la



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL
Provincia de Buenos Aires

tutela judicial efectiva de personas en situación de vulnerabilidad. La falta de pago oportuno colocaría a quienes prestan este servicio en una situación de privación de su retribución alimentaria, con el consiguiente riesgo para la subsistencia personal y la continuidad del servicio.

Asimismo, se nos ha comunicado de manera informal que la demora tendría vinculación con la falta de disponibilidad y asignación oportuna de partidas presupuestarias específicas.

Debe destacarse que la persistencia de esta situación genera consecuencias graves: (a) desalienta la participación de profesionales en el sistema –siendo dable recordar que quienes participan del programa asumen una función que es propia e indelegable del Estado provincial—, poniendo en serio riesgo el acceso a la Justicia en gran parte del interior del Provincia de Buenos Aires, y particularmente en nuestro Departamento Judicial, emplazado en la zona centro de la provincia con ocho municipios atravesados por esta problemática; (b) compromete la celeridad y eficacia en la tramitación de causas sensibles, especialmente en materia de familia y violencia; y (c) afecta el ejercicio profesional digno, al demorar injustificadamente y transformar en inciertos ingresos indispensables por su carácter alimentario.

Por todo lo expuesto, solicitamos:

a) La adopción inmediata de medidas administrativas y presupuestarias para regularizar la totalidad de los pagos adeudados a las y los profesionales que integran el sistema de Defensoría y Asesoría *ad hoc* en **Benito Juárez, Gral. La Madrid, Laprida, Bolívar, Tapalqué, Gral. Alvear, Rauch y Las Flores**, con un plazo máximo de 10 días a contar desde la recepción de la presente.

b) La remisión, dentro de los próximos 5 días, de un informe detallado de estado que indique: montos adeudados por localidad y período, calendario de cancelación



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL
Provincia de Buenos Aires

propuesto y fuente presupuestaria de financiamiento.

c) La fijación y comunicación de un cronograma permanente de pagos para los períodos subsiguientes, con fechas ciertas, así como la designación de una persona o área de contacto para el seguimiento institucional del cumplimiento.

De estimarse necesario, quedamos a disposición para mantener una reunión de trabajo a fin de articular la implementación de las medidas requeridas.

Finalmente, con el mayor respeto institucional, dejamos constancia de que, de mantenerse esta situación de incumplimiento, se verá gravemente comprometida la posibilidad de garantizar la continuidad del servicio de Defensoría y Asesoría *ad hoc* en el ámbito de nuestro Departamento Judicial, dado que su sostén material depende de una retribución que hoy no se está abonando. Esta prevención no implica amenaza alguna ni renuncia de responsabilidad, sino el cumplimiento del deber de advertir, con antelación suficiente, sobre un riesgo cierto para la subsistencia del servicio y, en definitiva, para el acceso a la justicia en las localidades alcanzadas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en resguardo de los derechos de nuestras y nuestros matriculados, este Colegio se reserva la evaluación y promoción de las acciones colectivas y/o individuales que pudieran corresponder.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. Luciano Capelli
Presidente
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul